

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7065 PONTEVEDRA

EDICTO

Don JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MARTÍN, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra,

HACE SABER:

Que en este Juzgado y con el n.º 279/2013-C-, se siguen autos de concurso voluntario abreviado de SAN MARTIÑO COSTA, S.L., representada por la procuradora DÑA. NATALIA TROITIÑO ABALO, en los que por AUTO de 13.02.19, ya FIRME, se ha decretado la conclusión del concurso al amparo del artículo 176 de la L.C.; resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1.-Se decreta la conclusión, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, del presente concurso de acreedores de SAN MARTIÑO COSTA, S.L., con CIF número B-36.978.757, domicilio social en Polígono Industrial de Chan de Amoedo S/N, 1.ª, Parcela 2B, de Pazos de Borbén (36840) Pontevedra. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Tomo 3250, Folio 10, Hoja PO- 41241, con los efectos legales inherentes.

2.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.-Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.-Se acuerda la extinción de la sociedad SAN MARTIÑO COSTA, S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

5.-Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursal. Publíquese en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

6.-Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

MODO DE IMPUGNACIÓN. Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art. 177 de la LC).

Así lo manda y firma S.S. Doy fe.

El Magistrado El Letrado de la Adm. de Justicia.

Y para que conste, expido el presente.

Pontevedra, 13 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A190008286-1